



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la H. Embajada de la República de Costa Rica la nota Núm. ECR 0406-98 de fecha 29 del presente, en la que se adjunta el Comunicado del Gobierno costarricense en relación a los ensayos nucleares efectuados por el Gobierno de la República Islámica de Pakistán y que por su importancia, se transcribe a continuación para conocimiento de los Estados Miembros del OPANAL:

**“COSTA RICA CONDENA
PRUEBAS NUCLEARES PAKISTANÍES**

Costa Rica recibió con profunda preocupación la noticia de la realización de cinco pruebas nucleares por parte de Pakistán; situación que incrementa la ya alarmante espiral que en esa misma dirección iniciara la India en días pasados, a pesar de las censuras de la Comunidad Internacional y del propio gobierno pakistaní.

El Gobierno de Costa Rica condena enérgicamente la acción de Pakistán, que considera altamente peligrosa para la paz y la seguridad mundiales y por ello merecedora del repudio de todos los Estados.

En criterio de las autoridades costarricenses, tanto la India como Pakistán, “el Gobierno de la República apoya la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, para que ambos países suscriban el Tratado de Prohibición Total de los Ensayos Nucleares y además un pacto mediante el cual cada uno se comprometa a no ser el primero en utilizar ese tipo de armamento contra el otro.

Hoy mismo el Embajador costarricense en las Naciones Unidas, Dr. Bernd H. Niehaus Quesada, solicitó una reunión urgente del Consejo de Seguridad, con el propósito de examinar este agudo problema y tomar las medidas que correspondan de conformidad

San José, 28 de mayo de 1998.”